ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE CONTRATACIÓN

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 23 de octubre de 2019, se reúne la Mesa Sectorial de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 1 correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE : 2018-45486

TITULO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REGULACIÓN DE CAUDALES DEL RÍO GUADIARO. PRESA DE GIBRALMEDINA. DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS (CÁDIZ).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 2.352.630,00 €

PRESIDENTA

Dª. DAFROSA MARÍA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES

D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. M.ª ÁNGELES ARRANZ ALONSO. Interventora Adjunta al Interventor Delegado.
Dª. GRACIA MARÍA FERNÁNDEZ SABIO, Titulada Superior de la Subdirección de Explotación

SECRETARIO

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de fecha 15 de octubre de 2019, expedido por el Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, referente a las empresas presentadas, resultando que han tenido entrada en modo, tiempo y forma, las siguientes:

- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
- UTE VSING-INNOVA 2016 S.L. - TEC-CUATRO S.L - INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
- UTE TYPSA – IMPROES
- UTE OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO) - JESÚS GRANELL INGENIEROS CONSULTORES S.L.
- UTE PROINTEC, S.A.U. - AIN ACTIVE
- EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	29/10/2019 13:53:45	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	64oxu784WEBXJSKAXNZmMe2yDEMJGh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por otro lado, la UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.-IRTENE S.L. presentó su proposición dentro del plazo establecido mediante imposición en Oficina de Correos, sin embargo no anunció dicha remisión al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax, telegrama o correo electrónico remitido al Registro General que se indicaban en el perfil de contratante y en el anuncio de licitación (fax 955032598 o correo electrónico a la dirección registro.sscc.capder@juntadeandalucia.es). De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), sin la concurrencia de ambos requisitos (imposición en la Oficina de Correos en fecha y hora junto con anuncio en los términos indicados) no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio, como ha ocurrido en el presente supuesto (se recibieron en el Registro General con posterioridad al día 30 de septiembre de 2019), por lo que procede la inadmisión de la UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.-IRTENE S.L. y la exclusión de su oferta del procedimiento de licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 relativo a la documentación general, resultando que presenta deficiencias la documentación de la siguiente empresa:

- UTE TYPSA – IMPROES

TYPSA presenta sin firma el documento europeo único de contratación (DEUC). La empresa licitadora deberá presentar firmado por su representante dicho documento.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que subsane el defecto advertido, un plazo de tres días naturales, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realiza la subsanación.

El resto de empresas que se han presentado a la licitación no necesitan subsanar documentación, por lo que resultan admitidas, a excepción de la UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.-IRTENE S.L. que resulta excluida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo. Dafrosa María Ibáñez Díaz Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	29/10/2019 13:53:45	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu784WEBXJSKAXNZmMe2yDEMJGh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	